



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EDUARDO BOURS CASTELO, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente
DECRETO:

NUMERO 168

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN

NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:
DECRETO

QUE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NACO, SONORA, PARA QUE AFECTE Y OTORGUE, EN GARANTIA DE PAGO Y A FAVOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, LOS INGRESOS POR CONCEPTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL Y/O LAS PARTICIPACIONES QUE COMO PARTE DE LOS INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE ADHESIÓN AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE ADEUDOS DE APROVECHAMIENTOS Y DERECHOS SOBRE AGUA PARA ORGANISMOS OPERADORES, QUE PROMUEVE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Naco, Sonora, para que afecte y otorgue, en garantía de pago y a favor de la Comisión Nacional del Agua, los ingresos por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y/o las participaciones que como parte de los ingresos federales le corresponden, con motivo de la celebración del Convenio de Adhesión al Programa de Regularización de Adeudos de Aprovechamientos y Derechos sobre Agua para Organismos Operadores, que promueve la Comisión Nacional del Agua.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

COMUNIQUESE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, HERMOSILLO, SONORA, 22 DE DICIEMBRE DE 2008, DIPUTADO PRESIDENTE.- C. SERGIO CUELLAR YESCAS.- RUBRICA.- DIPUTADA SECRETARIA.- C. IRMA DOLORES ROMO SALAZAR.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. REYNALDO MILLÁN COTA.- RUBRICA.-

POR TANTO, MANDO SE PUBLIQUE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.- SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO, EDUARDO BOURS CASTELO.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- WENCESLAO COTA MONTOYA.- RUBRICA.-



BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

**CONTENIDO
ESTATAL**

PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO

Decretos 162, 163, 164, 165, 166, 167 y 168 que Autorizan la Garantía de Pago a favor de la Comisión Nacional del Agua, con motivo del Convenio de Adhesión al Programa de Regularización de Adeudos de los Organismos Operadores de los Municipios de Hermosillo, Navojoa, Bácum, Magdalena, Puerto Peñasco, Santa Ana y Naco, respectivamente.

**TOMO CLXXXII
HERMOSILLO, SONORA.**

**EDICIÓN ESPECIAL No. 17
MIÉRCOLES 31 DE DICIEMBRE AÑO 2008**



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EDUARDO BOURS CASTELO, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

NUMERO 162

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN

NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

QUE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, PARA QUE AFECTE Y OTORGUE, EN GARANTIA DE PAGO Y A FAVOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, LOS INGRESOS POR CONCEPTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL Y/O LAS PARTICIPACIONES QUE COMO PARTE DE LOS INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE ADHESIÓN AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE ADEUDOS DE APROVECHAMIENTOS Y DERECHOS SOBRE AGUA PARA ORGANISMOS OPERADORES, QUE PROMUEVE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, para que afecte y otorgue, en garantía de pago y a favor de la Comisión Nacional del Agua, los ingresos por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y/o las participaciones que como parte de los ingresos federales le corresponden, con motivo de la celebración del Convenio de Adhesión al Programa de Regularización de Adeudos de Aprovechamientos y Derechos sobre Agua para Organismos Operadores, que promueve la Comisión Nacional del Agua.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

COMUNIQUESE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, HERMOSILLO, SONORA, 22 DE DICIEMBRE DE 2008, DIPUTADO PRESIDENTE.- C. SERGIO CUELLAR YESCAS.- RUBRICA.- DIPUTADA SECRETARIA.- C. IRMA DOLORES ROMO SALAZAR.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. REYNALDO MILLÁN COTA.- RUBRICA.-

POR TANTO, MANDO SE PUBLIQUE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.- SUFRAGIO EFECTIVO NO - REELECCIÓN.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO, EDUARDO BOURS CASTELO.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- WENCESLAO COTA MONTOYA.- RUBRICA.-



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EDUARDO BOURS CASTELO, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

NUMERO 167

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN

NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

QUE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA, SONORA, PARA QUE AFECTE Y OTORGUE, EN GARANTIA DE PAGO Y A FAVOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, LOS INGRESOS POR CONCEPTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL Y/O LAS PARTICIPACIONES QUE COMO PARTE DE LOS INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE ADHESIÓN AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE ADEUDOS DE APROVECHAMIENTOS Y DERECHOS SOBRE AGUA PARA ORGANISMOS OPERADORES, QUE PROMUEVE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Santa Ana, Sonora, para que afecte y otorgue, en garantía de pago y a favor de la Comisión Nacional del Agua, los ingresos por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y/o las participaciones que como parte de los ingresos federales le corresponden, con motivo de la celebración del Convenio de Adhesión al Programa de Regularización de Adeudos de Aprovechamientos y Derechos sobre Agua para Organismos Operadores, que promueve la Comisión Nacional del Agua.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

COMUNIQUESE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, HERMOSILLO, SONORA, 22 DE DICIEMBRE DE 2008, DIPUTADO PRESIDENTE.- C. SERGIO CUELLAR YESCAS.- RUBRICA.- DIPUTADA SECRETARIA.- C. IRMA DOLORES ROMO SALAZAR.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. REYNALDO MILLÁN COTA.- RUBRICA.-

POR TANTO, MANDO SE PUBLIQUE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.- SUFRAGIO EFECTIVO NO - REELECCIÓN.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO, EDUARDO BOURS CASTELO.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- WENCESLAO COTA MONTOYA.- RUBRICA.-



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EDUARDO BOURS CASTELO, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

NUMERO 164

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN

NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

QUE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BÁCUM, SONORA, PARA QUE AFECTE Y OTORGUE, EN GARANTIA DE PAGO Y A FAVOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, LOS INGRESOS POR CONCEPTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL Y/O LAS PARTICIPACIONES QUE COMO PARTE DE LOS INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE ADHESIÓN AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE ADEUDOS DE APROVECHAMIENTOS Y DERECHOS SOBRE AGUA PARA ORGANISMOS OPERADORES, QUE PROMUEVE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de BÁCUM, Sonora, para que afecte y otorgue, en garantía de pago y a favor de la Comisión Nacional del Agua, los ingresos por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y/o las participaciones que como parte de los ingresos federales le corresponden, con motivo de la celebración del Convenio de Adhesión al Programa de Regularización de Adeudos de Aprovechamientos y Derechos sobre Agua para Organismos Operadores, que promueve la Comisión Nacional del Agua.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

COMUNIQUESE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, HERMOSILLO, SONORA, 22 DE DICIEMBRE DE 2008. DIPUTADO PRESIDENTE.- C. SERGIO CUELLAR YESCAS.- RUBRICA.- DIPUTADA SECRETARIA.- C. IRMA DOLORES ROMO SALAZAR.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. REYNALDO MILLÁN COTA.- RUBRICA.-

POR TANTO, MANDO SE PUBLIQUE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.- SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO, EDUARDO BOURS CASTELO.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- WENCESLAO COTA MONTÓYA.- RUBRICA.-



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EDUARDO BOURS CASTELO, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

NUMERO 165

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN

NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

QUE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA, SONORA, PARA QUE AFECTE Y OTORGUE, EN GARANTIA DE PAGO Y A FAVOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, LOS INGRESOS POR CONCEPTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL Y/O LAS PARTICIPACIONES QUE COMO PARTE DE LOS INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE ADHESIÓN AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE ADEUDOS DE APROVECHAMIENTOS Y DERECHOS SOBRE AGUA PARA ORGANISMOS OPERADORES, QUE PROMUEVE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, para que afecte y otorgue, en garantía de pago y a favor de la Comisión Nacional del Agua, los ingresos por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y/o las participaciones que como parte de los ingresos federales le corresponden, con motivo de la celebración del Convenio de Adhesión al Programa de Regularización de Adeudos de Aprovechamientos y Derechos sobre Agua para Organismos Operadores, que promueve la Comisión Nacional del Agua.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

COMUNIQUESE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, HERMOSILLO, SONORA, 22 DE DICIEMBRE DE 2008, DIPUTADO PRESIDENTE.- C. SERGIO CUELLAR YESCAS.- RUBRICA.- DIPUTADA SECRETARIA.- C. IRMA DOLORES ROMO SALAZAR.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. REYNALDO MILLÁN COTA.- RUBRICA.-

POR TANTO, MANDO SE PUBLIQUE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.- SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO, EDUARDO BOURS CASTELO.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- WENCESLAO COTA MONTÓYA.- RUBRICA.-



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EDUARDO BOURS CASTELO, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

NUMERO 166

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN

NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

QUE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, PARA QUE AFECTE Y OTORGUE, EN GARANTIA DE PAGO Y A FAVOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, LOS INGRESOS POR CONCEPTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL Y/O LAS PARTICIPACIONES QUE COMO PARTE DE LOS INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE ADHESIÓN AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE ADEUDOS DE APROVECHAMIENTOS Y DERECHOS SOBRE AGUA PARA ORGANISMOS OPERADORES, QUE PROMUEVE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, para que afecte y otorgue, en garantía de pago y a favor de la Comisión Nacional del Agua, los ingresos por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y/o las participaciones que como parte de los ingresos federales le corresponden, con motivo de la celebración del Convenio de Adhesión al Programa de Regularización de Adeudos de Aprovechamientos y Derechos sobre Agua para Organismos Operadores, que promueve la Comisión Nacional del Agua.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

COMUNIQUESE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, HERMOSILLO, SONORA, 22 DE DICIEMBRE DE 2008, DIPUTADO PRESIDENTE.- C. SERGIO CUELLAR YESCAS.- RUBRICA.- DIPUTADA SECRETARIA.- C. IRMA DOLORES ROMO SALAZAR.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. REYNALDO MILLÁN COTA.- RUBRICA.-

POR TANTO, MANDO SE PUBLIQUE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO, DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.- SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO, EDUARDO BOURS CASTELO.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- WENCESLAO COTA MONTOYA.- RUBRICA.-



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EDUARDO BOURS CASTELO, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

NUMERO 163

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN

NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

QUE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, PARA QUE AFECTE Y OTORGUE, EN GARANTIA DE PAGO Y A FAVOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, LOS INGRESOS POR CONCEPTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL Y/O LAS PARTICIPACIONES QUE COMO PARTE DE LOS INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE ADHESIÓN AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE ADEUDOS DE APROVECHAMIENTOS Y DERECHOS SOBRE AGUA PARA ORGANISMOS OPERADORES, QUE PROMUEVE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Navojoa, Sonora, para que afecte y otorgue, en garantía de pago y a favor de la Comisión Nacional del Agua, los ingresos por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y/o las participaciones que como parte de los ingresos federales le corresponden, con motivo de la celebración del Convenio de Adhesión al Programa de Regularización de Adeudos de Aprovechamientos y Derechos sobre Agua para Organismos Operadores, que promueve la Comisión Nacional del Agua.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

COMUNIQUESE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, HERMOSILLO, SONORA, 22 DE DICIEMBRE DE 2008, DIPUTADO PRESIDENTE.- C. SERGIO CUELLAR YESCAS.- RUBRICA.- DIPUTADA SECRETARIA.- C. IRMA DOLORES ROMO SALAZAR.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. REYNALDO MILLÁN COTA.- RUBRICA.-

POR TANTO, MANDO SE PUBLIQUE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO, DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.- SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO, EDUARDO BOURS CASTELO.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- WENCESLAO COTA MONTOYA.- RUBRICA.-